

DECRETO DE ALCALDIA N° 2357
ZAPALLAR, 09/08/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado mediante el Decreto N°250/2004 y su modernización publicado bajo la ley 21.634; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto N°19/2024 que faculta de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Pilar Cuevas Mardones; Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el **“Suministro de materiales de Construcción”, programa de habitabilidad convenio MIDESO 2024.**
2. Que, en consecuencia, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo ésta regularse por las presentes Bases Administrativas especiales, así como también por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1.562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
3. Que, considerando que la contratación se refiere a servicios de simples y objetiva especificación, el plazo se rebajará a **5 días**, conforme al artículo 25 del decreto 250, del reglamento.
4. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas Especiales que regirán la Licitación Pública **N°80/2024** denominada **“Suministro de materiales de Construcción”, programa de habitabilidad convenio MIDESO 2024**, cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO MIDESO 2024.

I.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

1.- Antecedentes y Disposiciones Generales de la Licitación.

Artículo 1°: Objeto

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante e indistintamente la “MUNICIPALIDAD” o el “MUNICIPIO”, llama a licitación pública para el “**Suministro de materiales de Construcción**”, programa de habitabilidad convenio MIDESO 2024, la cual se regulará por las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto de Alcaldía 1.562 y las presentes Bases Administrativas Especiales.

Artículo 2°: Datos de la licitación. -

Tipo de licitación

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto disponible	\$11.160.780.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	5 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.
Modalidad del Contrato	Suministro

2.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Artículo 3°: Garantía de Seriedad de la Oferta. -

En esta Licitación no se exigirá garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía de seriedad de la oferta se regirá por lo establecido en el artículo 14 de las Bases Administrativas Generales

3.- Presentación y admisibilidad de las Ofertas.

Artículo 4°: Los oferentes deberán presentar los antecedentes establecidos en el artículo 13 de las Bases Administrativas Generales.

Es obligación del oferente ingresar correctamente en el portal de compras públicas, todos los antecedentes y documentos que componen su oferta, de manera clara y ordenada. El orden de las ofertas está determinado por:

1. Un solo archivo digital consolidado (PDF o JPG) por cada casilla de antecedentes de la oferta; es decir, a ejemplo: todos los antecedentes o documentos que componen los anexos administrativos, deben estar presentados, en un solo archivo que los contenga.
2. El nombre asignado al archivo consolidado, debe tener relación con el contenido del mismo y la casilla correspondiente a los antecedentes de la oferta, del portal de mercado público; es decir, el archivo que contenga los antecedentes administrativos, debe tener asignado, por ejemplo, el nombre antecedentes administrativos, y presentado en la casilla de antecedentes administrativos del portal de mercado público.

El no cumplimiento de la presentación formal de la oferta del proveedor, será sancionada en

puntaje, en criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Artículo 5°: La admisibilidad y validez de la oferta se regirá por lo establecido en el artículo 15 de las Bases Administrativas Generales.

1. Proveedor oferta un plazo de entrega de 7 días hábiles o superior.

4.- Evaluación y calificación de las Ofertas.

Artículo 6°: Comisión de Evaluación. -

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

1. Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las Bases Administrativas Generales.

Artículo 7°: Notas y Criterios de Evaluación. -

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Experiencia del oferente	20
b. Plazo de entrega de los productos contados de la aceptación de la respectiva orden de compra	20
c. Garantía de los productos	10
d. Precio de los productos	35
e. Cumplimiento requisitos formales	5
f. Comportamiento contractual anterior.	10

a) **Experiencia del oferente:** La evaluación de este criterio se realizará a partir de los certificados recepción conforme y/o facturas de suministros similares a los licitados que se adjunten, se entenderá, según lo solicitado en el anexo N° 3 y de acuerdo al siguiente recuadro:

Solo se aceptarán un máximo de 3 certificados por mandante:

Certificados de recepción conforme	Puntaje
Adjunta 5 o más certificados y/o facturas	20
Adjunta de 3 a 4 certificados y/o facturas	5
Adjunta de 1 a 2 certificados y/o facturas	3
No presenta certificados	0

b) **Plazo de entrega de los productos contado desde la fecha de aceptación al proveedor de la orden de compra:** La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en el anexo N° 3 y de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de entrega	PUNTAJE
1 a 2 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	20
3 a 4 días hábiles contados desde la aceptación de la orden	10



de compra	
5 a 6 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	0
7 o más días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	Inadmisibile (art.5°)

c) **Garantía de los Productos:** Se evaluará el plazo de garantía de los productos. La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en el anexo N° 3 y de acuerdo a la siguiente tabla:

Garantías	Puntaje
Ofrece garantía de los productos por un plazo superior a 6 meses contados desde la recepción conforme de éstos	10
Ofrece garantía de 6 o menos meses contados desde la recepción conforme de estos o no especifica.	0

d) **Precio de los productos (35pts):** Para la evaluación se considerará la sumatoria de los precios unitarios ofertados de conformidad al Anexo N°4. Si el oferente no oferta el precio de uno o más productos, el o los valores de aquellos serán fictamente rellenados con el precio mayor ofertado para aquel o aquellos productos; lo anterior es sólo para efectos de que los oferentes sean evaluados en igualdad de condiciones, lo que no implica que el producto se considere como ofertado. Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Menor} * 35)}{\text{Precio Oferta Evaluada}}$$

e) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	5
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

f) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximarán, se mantendrá el segundo decimal
---	--

Puntaje con decimales iguales o superiores a 0,5	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal
--	---

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio
2. Experiencia del oferente
3. Plazo de entrega
4. Garantía de los productos
5. Comportamiento contractual anterior
6. Cumplimiento requisitos formales
7. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal mercadopublico.cl

5.- Adjudicación de la Licitación.

Artículo 8°: Adjudicación. -

La presente licitación podrá ser adjudicada:

1. A un solo oferente por todos los productos licitados.

En ningún caso se podrá adjudicar un mismo producto a dos o más oferentes.

La adjudicación estará además regulada por lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases Administrativas generales.

6.- Del Contrato.

Artículo 9°: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. -

En esta licitación, no se exigirá que el proveedor adjudicado garantice el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de la forma indicada en el artículo 27 de las Bases Administrativas Generales.

En todo lo no regulado por estas Bases Administrativas Especiales, debe estarse a lo regulado en las Bases Administrativas Generales.

Artículo 10°: Formalización de la contratación, modalidad y Vigencia del Contrato.

La presente licitación por tratarse de bienes y/o servicios de simple y objetiva especificación, se perfeccionará de conformidad a lo señalado en el artículo 63, del Decreto N°250 de la siguiente forma:

Formalización de la contratación	Aceptación de la orden de compra
Plazo de vigencia del contrato:	5 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.
Modalidad de contrato	Suministro

Resuelta la adjudicación de la licitación, y al momento de la contratación, el adjudicatario debe cumplir con los siguientes requisitos:



1. Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores. El Proveedor adjudicado tendrá 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación del Decreto de adjudicación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, para inscribirse en el registro indicado, y encontrarse hábil en el portal para contratar con el estado.

Aumentos y disminuciones.

La unidad técnica, previa autorización de la I. Municipalidad de Zapallar, podrá disminuir o aumentar dicha adquisición, en cuyo caso el contratista también tendrá el derecho a aceptar o rechazar la oferta. El mayor o menor valor del contrato quedara determinado por el valor unitario ofertado de cada ítem según sea el caso.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del contrato), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes, será informada por la Unidad Técnica al contratista y se expresará en la pertinente modificación del contrato. En casos de aumento del servicio, deberá complementarse la o las garantías acompañadas, si existiesen; en caso de reducción de ellos, podrá disminuirse el valor de las garantías.

En caso de modificación del contrato, que implique un aumento de presupuesto, la Unidad Técnica, deberá solicitar previamente la disponibilidad presupuestaria a la Unidad correspondiente.

La solicitud de aumento o disminución de contrato aceptada por el contratista no sufrirá efecto alguno mientras no se dé entero cumplimiento a lo siguiente:

1. Suscripción del contrato modificadorio y decreto alcaldicio que aprueba la modificación de contrato, el que deberá ser notificado oportunamente al contratista o emisión de la correspondiente orden de compra, según sea el caso.
2. Constitución de las garantías pertinentes, si corresponde.

Toda modificación al servicio, lo que comprende las siguientes gestiones: solicitud de la unidad técnica, reevaluación técnico-económica, aprobación del cambio presupuestario, verificación de disponibilidad presupuestaria, modificación del contrato y modificación de garantías, deberá ser efectuada antes de vencida la vigencia del contrato.

Los aumentos indicados en el párrafo anterior no podrán sobrepasar el 30% del monto total del contrato inicial y las disminuciones de contrato, sean de iniciativa Municipal o del contratista, no podrán reducir el valor total del contrato más de un 30% del monto inicial.

Artículo 11: Subcontrataciones.-

Durante la ejecución del contrato, y previa autorización del MUNICIPIO, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento del suministro contratado, las cuales no podrán exceder el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo regulado en el artículo 35 de las Bases Administrativas Generales.

7.- Sanciones y Multas.

Artículo 12: Multas.-



I.- Definición de las situaciones constitutivas de incumplimientos y valorización de las multas asociadas a las mismas:

Se establece la siguiente estructura de multas:

N°	Causal	Monto	Forma de cálculo
1.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio.	5% del valor neto de los productos requeridos en la respectiva orden de compra	Por hora de atraso, con un máximo de 2 horas.
2.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio por 2 horas de atraso.	25% del valor neto de los productos requeridos y no satisfechos, adicionales a la multa del numeral 1°.	Por la sola circunstancia, que transcurran 2 o más horas, se aplicara por única vez el porcentaje indicado.
3.	Otros incumplimientos a las Bases de Licitación.	3 U.T.M.	Por cada evento.

II.- Incumplimiento Grave.

Se considerará como incumplimiento grave y reiterado, para los efectos de lo establecido en el artículo 37 letra e) de las Bases Administrativas Generales, la aplicación de multas que superen el 20% del monto del contrato.

II. BASES ECONÓMICAS

Artículo 13:

La propuesta económica que se ingresará a través del Sistema de Información, **SERÁ POR \$ 1 PESO**. Sin perjuicio de lo anterior se enviarán las órdenes de compra al proveedor adjudicado de acuerdo a las necesidades del MUNICIPIO y de conformidad a los precios unitarios ofertados en el Anexo N°4.

Si bien la oferta económica es ingresada a través del Sistema de Información, el Oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra c) del artículo 13°, de las Bases Administrativas Generales, y presentar su oferta económica de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°4 de estas Bases; siendo la Oferta Económica presentada en Anexo, la única como válida en el proceso de licitación. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15° de las Bases Administrativas Generales.

Artículo 14: Condiciones de Pago. -

El Proveedor sólo podrá facturar los servicios efectivamente entregados en la Unidad Técnica, dependiente de la Municipalidad de Zapallar.

Para los efectos del pago, el Proveedor presentará en la Unidad Técnica en el horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, lo siguiente:



1. Documento tributario correspondiente con el monto a pagar, la cual deberá indicar, además de las menciones tributarias, el número de la correspondiente orden de compra (Previamente aceptada en portal mercadopublico.cl).
2. Copia orden de compra aceptada.
3. Estado de pago correspondiente.

La Unidad Técnica una vez recibido a conformidad el servicio, remitirá a la Unidad de Pago Proveedores, el estado de pago certificando a conformidad el documento tributario y los servicios ejecutados.

El pago se efectuará en el plazo de hasta 30 días corridos contados desde la entrega de la documentación señalada.

III. BASES TÉCNICAS

Artículo N° 15 Especificaciones Técnicas de los Productos

I.- GENERALIDADES:

El servicio corresponde a un suministro de materiales de construcción, para el programa de habitabilidad, convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapallar y el Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nº	Unidad	DESCRIPCION	Marca similar o calidad Superior
		M A T E R I A L E S D E CONSTRUCCION	
1	Unid.	Lavamanos con pedestal	FANALOZA
2	Unid.	Lavamanos con pedestal	ONE PICE BLANCO
3	Unid.	Kit instalación lavamanos	
4	Unid.	Sifón lavamanos	
5	Unid.	Desagüe lavamanos	
6	Unid.	WC con taza y estanque	FANALOZA
7	Unid.	WC con taza y estanque	ONE PICE BLANCO
8	Unid.	Sello antifugas WC	
9	Unid.	Flexible 1/2"	



10	Unid.	Kit instalación WC	
11	Unid.	Llave monomando lavamanos fas	
12	Unid.	Kit llave monomando ducha	
13	Unid.	Sifón de tina	
14	Unid.	Desagüe de tina	
15	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 80 cm derecho + lavaplatos + grifería	
16	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 100 cm derecho + lavaplatos + grifería	
17	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 120 cm derecho + lavaplatos + grifería	
18	Unid.	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 6 módulos con puerta	
19	Unid.	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 8 módulos con puerta	
20	Unid.	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 12 módulos con puerta	
21	Unid.	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 14 módulos con puerta	
22	Barra	Barra cooper c/conector	
23	Barra	Barra toma tierra cobre	
24	Unid.	Conector Barra cobre	
25	Unid.	Cámaras de registro 110x25	
26	Unid.	Caja estanca 100X100	
27	ml	Cable de cobre THHN-Fase 12	



		AWG	
28	ml	Cable de cobre THHN-Neutro 12 AWG	
29	ml	Cable de cobre THHN-Tierra 12 AWG	
30	ml	Cable evaflex 2.5 rojo	
31	ml	Cable evaflex 2.5 verde	
32	ml	Cable evaflex 2.5 blanco	
33	ml	Cable evaflex 1.5 rojo	
34	ml	Cable Evaflex 1.5 verde	
35	ml	Cable Evaflex 1.5 blanco	
36	ml	Cable concentrico 2x4	
37	ml	Cable concentrico 2x6	
38	Unid.	Conectores dentado	
39	Unid.	Remarcador monofásico	
40	Tira	Tubería PVC CONDUIT 16 mm	
41	Unid.	Codos pvc conduit 16 mm	
42	Unid.	Salidas de cajas conduit 16 mm	
43	Unid.	Tarugos de plásticos 16 mm	
44	ml	Roseta Madera Redonda	
45	Unid.	Portalámpara flafon oval E27	
46	Unid.	Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	
47	Unid.	Caja Distribución PVC Rectangular Blanca	
48	Unid.	Tapa Ciega PVC Rectangular	



49	Unid.	Placa Armada enchufe doble embutido 16A	
50	Unid.	Placa Armada PVC Enchufe doble	
51	Unid.	Placa Armada PVC Enchufe Triple	
52	Unid.	Placa Armada PVC Interruptor 9/12 + enchufe 16 A	
53	Unid.	Placa Armada PVC Interruptor 9/12	
54	Unid.	Placa Armada PVC Interruptor 9/15	
55	Unid.	Placa Armada PVC Interruptor 9/32	
56	Unid.	Placa Armada PVC Interruptor 9/24	
57	Unid.	Portalámpara Porcelana Color Blanco	
58	Unid.	Ampolleta 100 Watts Globo	
59	Unid.	Ampolleta ahorro de energía led 27	
60	Unid.	Ampolleta espiral ahorro de energía E-27	
61	Unid.	Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	
62	Unid.	Cinta Aisladora Goma 19 mm	
63	Unid.	Automático PVC Unipolar 10 Amp	
64	Unid.	Automático PVC Unipolar 20 Amp	
65	Unid.	Automático PVC Unipolar 16 Amp	
66	Unid.	Automático PVC Unipolar 25 Amp	
67	Unid.	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	
68	Unid.	codos conduit 16 mm	
69	Unid.	Tornillo 1 1/2"	



70	Unid.	abrazaderas 16 mm	
71	Unid.	Ampolletas tipo globo 25W	
72	Unid.	Foco Led 50W tipo globo general eléctrico	
73	Unid.	protector de área led 50W	
74	Unid.	protector de área led 100W	
75	Unid.	Soplete a gas	
76	Unid.	Gas butano para soplete	
77	Unid.	Broca makita madera 18 mm	
78	Unid.	Placa armada pvc enchufe doble de 16 Amp	
79	Unid.	Placa armada pvc enchufe doble	
80	Unid.	laucha pasacable acero c/punta tiradora 30mts	
81	Saco	Cemento 25 kg	POLPAICO
82	M3	Maicillo	
83	M3	Gravilla	
84	M3	Arena	
85	Caja	Cerámica 20*30	
86	Caja	Cerámica 22*34	
87	Caja	Cerámica 30*30	
88	Caja	Cerámica 45*45	
89	Galón	Galón Bekron pasta A-C	
90	Tineta	Tineta Bekron pasta A-C	



91	kg	Fragüe	
92	Saco	saco yeso 25 kg	
93	Tineta	Tineta pasta muro	
94	Unid.	Rollo cobre junta	
95	Saco	Saco Bekron 25 kg	
96	kg	Clavos acero volcanita 1 5/8"	
97	kg	Clavos acero corriente 2"	
98	kg	Clavos acero corriente 2 1/2"	
99	kg	Clavos acero corriente 3"	
100	kg	Clavos acero corriente 3 1/2"	
101	kg	Clavos acero corriente 4"	
102	kg	Clavos para techo	
103	kg	Clavo volcanita	
104	kg	Clavo p/teja asfáltica	
105	kg	Clavo punta 1 1/2"	
106	kg	Clavo punta 2"	
107	Caja	Tornillo 1"	
108	Caja	Tornillo 1 1/2"	
109	Caja	Tornillo 2"	
110	Caja	Tornillos de 2 1/2"	
111	Caja	Tornillo 3"	



112	Caja	Tornillo 4"	
113	Unid.	Autoperforante cabeza hexagonal 1 1/2"	
114	Unid.	Autoperforante cabeza hexagonal 2"	
115	Unid.	Autoperforante cabeza hexagonal 3"	
116	Unid.	Malla Acma 14/14	ACMA
117	Unid.	Fierro de construcción 8"	CAP
118	Unid.	Perfil cuadrado 40X40X2mm	
119	Unid.	Perfil cuadrado 40X40X3mm	
120	Unid.	Perfil cuadrado 50X50X2mm	
121	Unid.	Perfil cuadrado 50X50X3mm	
122	Unid.	Rollizo calibrado 3" x 2.40 mts	
123	Unid.	Rollizo calibrado 4" x 2.40 mts	
124	Unid.	Rollizo calibrado 5" x 2.40 mts	
125	Unid.	Rollizo calibrado 6" x 2.40 mts	
126	Unid.	Rollizo calibrado 6" x 6.00 mts	
127	Unid.	Rollizo calibrado 8" x 6.00 mts	
128	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mt 1x2"	
129	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mt 1x3"	
130	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mt 1x4"	
131	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts 2x2"	
132	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts	



		2x3"	
133	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts 2x4"	
134	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mt 1x4"	
135	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mt 1x5"	
136	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mt 1x6"	
137	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mts 2x2"	
138	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mts 2x3"	
139	Unid.	Pino dimensionado impregnado x3.2mts 2x4"	
140	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x2"	
141	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x3"	
142	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x4"	
143	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x5"	
144	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x6"	
145	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x2"	
146	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x3"	
147	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x4"	
148	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x5"	
149	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x6"	
150	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 4x4"	
151	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x4"	
152	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x5"	
153	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20	



		mts 1x6"	
154	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x10"	
155	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x2"	
156	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x3"	
157	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x4"	
158	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x6"	
159	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x8"	
160	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 4x4"	
161	Unid.	Tabla de cielo 1/2x4x3.20 mts	
162	Unid.	Tabla de piso machihembrada de 3/4*4	
163	Unid.	Medialuna pino impregnado 1x4x3.20 mts	
164	Unid.	Medialuna pino impregnado 1x5x3.20 mts	
165	Unid.	Tabla terraza 1/2x4	
166	Unid.	Tabla terraza 1/2x5	
167	Unid.	Guardapolvo de 2"	
168	Unid.	Guardapolvo de 3"	
169	Unid.	Guardapolvo de 4"	
170	Unid.	Junquillo 14x14	
171	Unid.	Junquillo 20x20	
172	Unid.	Junquillo 1/4 rodon 19X19MM	
173	pqte.	Plancha Poliestileno Expandido de 50 mm	
174	Unid.	Rollo Papel Fieltro de 40 x 1 m	



175	Rollo	Rollo aislante termico y acustico 2,40x15 mts	
176	Caja	Piso flotante	
177	Rollo	Esponja piso flotante 10 m ²	
178	Unid.	Cubrejunta metalica 1 mts	
179	Unid.	Puerta prepintada de 0.70x2.00 mts	
180	Unid.	Puerta prepintada de 0.75x2.00 mts	
181	Unid.	Puerta prepintada de 0.80x2.00 mts	
182	Unid.	Puerta prepintada de 0.85x2.00 mts	
183	Unid.	Puerta prepintada de 0.90x2.00 mts	
184	Unid.	Puerta exterior de 0.80x2.00 mts	
185	Unid.	Puerta exterior de 0.85x2.00 mts	
186	Unid.	Puerta exterior de 0.90x2.00 mts	
187	Unid.	Tope de puerta Pvc redondo	
188	Unid.	Tope de puerta medialuna satinado	
189	Unid.	Ventana aluminio celosía de 0,46mt x 0,55mt	
190	Unid.	Ventana corredera de alumnio de 1,00x1,00	
191	Unid.	Ventana corredera de alumnio de 1,20x1,00	
192	Unid.	Ventana corredera de alumnio de 1,20x1,20	
193	Unid.	centro puerta finger 1 1/2x4"	
194	Unid.	Shower doors con perfiles de aluminio 130x180 cm	
195	Unid.	Cerradura de metal de exterior-	SCANAVINI



		tubular	
196	Unid.	Cerradura de metal de interior-tubular	SCANAVINI
197	Unid.	Cerradura de metal de exterior-tubular	ODIS
198	Unid.	Cerradura de metal de interior-tubular	ODIS
199	Unid.	Bisagras de 3 1/2"* 3 1/2"	
200	Unid.	Set Bisagras 3x3x3	
201	Unid.	Set Bisagraas recta 35 mm cierre suave	LIOI
202	Unid.	Bisagra acero inoxidable 35x35	SCANAVINI
203	Unid.	Bisagra acero inoxidable 40x35	SCANAVINI
204	Unid.	cerrojo portacandado acero 8" - 10"	
205	Unid.	Candado 40 mm	ODIS
206	Unid.	Candado 45 mm	ODIS
207	Unid.	Candado 50 mm	ODIS
208	Unid.	Rejilla pileta acero inoxidable redonda 15x15 cm	
209	Unid.	Plancha Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 4 mm	
210	Unid.	Plancha Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 6 mm	
211	Unid.	Hardi panel c/betas impermeable 6 mm	
212	Unid.	Planchas de yeso cartón 10 mm	
213	Unid.	Planchas de yeso cartón 15 mm	
214	Unid.	Planchas de yeso cartón 12,5 mm RH	
215	Unid.	Terciado pino estructural 12 mm	
216	Unid.	Terciado pino estructural 15 mm	



217	Unid.	Terciado pino estructural 18 mm	
218	Unid.	Terciado ranurado 9" colonial	
219	Unid.	Terciado ranurado 11" colonial	
220	Unid.	Planchas OSB 9.5 mm	
221	Unid.	Planchas OSB 11.1 mm	
222	Unid.	Planchas OSB 15 mm	
223	Unid.	Silicona vidrios y ventanas elastosello 1100 transparente	
224	Unid.	Silicona baño y cocina elastosello 700 blanco	
225	Unid.	Silicona tapagotera	
226	Unid.	Sello alta temperatura	
227	Unid.	Cola fría de madera	
228	Galón	Barniz natural	
229	Tineta	Esmalte sintético colores	
230	Tineta	Pintura esmalte al agua	CERESITA
231	Tineta	Pintura esmalte al agua	SIPA
232	Galón	Pintura esmalte al agua	
233	Galón	Pintura Oleo opaco	
234	Galón	Café moro	
235	Galón	Pintura para techo	
236	Galón	cerestain color palo rosa	
237	Galón	galón anticorrosivo negro	



238	Tineta	Carbonilero termikil	
239	Tineta	Carbonileum reforzado	
240	Litro	Diluyente sintético	
241	Unid.	Brocha 3 pulg	
242	Unid.	Brocha 2 pulg	
243	Unid.	Brocha 4 pulg	
244	Unid.	Rodillo 18 cm	
245	Unid.	Cinta masking	
246	Pqte.	Teja asfáltica	
247	Unid.	Caballete hojalata 2 x 0,4m x 4mm	
248	Unid.	Caballete hojalata 3 x 0,4m x 4mm	
249	Unid.	Plancha techo de zinc alum de ondas(3,66mt x0,851mt x0,35mm)	
250	Unid.	Plancha techo de zinc alum de ondas(2,00mt x0,851mt x0,35mm)	
251	Unid.	Plancha techo de zinc alum de ondas(2,50mt x0,851mt x0,35mm)	
252	Unid.	Plancha techo de zinc alum de ondas(3,00mt x0,851mt x0,35mm)	
253	Unid.	Plancha techo de zinc alum lisa (2mt x0,851mt x0,35mm)	
254	Unid.	Plancha policarbonato ondulado transparente 0.7mmx0.81mmx3.66mts	
255	Unid.	Disco de corte y desbaste 4 1/2" y 7 1/2"	
256	Unid.	Canaleta PVC de 4 mts, color	



		blanco	
257	Unid.	Gancho fijación canaleta PVC, color blanco	
258	Unid.	Unión canaleta, universal	
259	Unid.	Bajada PVC, color blanco	
260	Unid.	Codo en PVC, 67 grado, para tubo bajada color blanco	
261	Unid.	Tapa canaleta universal, color blanco	
262	Unid.	Tubo bajada PVC de 3 mts, color blanco	
263	Unid.	Copla bajada canaleta	
264	Unid.	Abrazadera para tubo bajada PVC, color blanco	
265	Unid.	Bajada de agua en Y PVC, color blanco	
266	Unid.	Regulador de gas	
267	mts.	Manguera para gas 10 mm	
268	Unid.	Estanque 2000 lts	
269	Unid.	Estanque 2500 lts	
270	Unid.	Estanque 3000 lts	
271	Unid.	Estanque 3400 lts	
272	Unid.	Hidropack controlador de presión	
273	Unid.	Unión americana PPR 32 mm	
274	Unid.	Terminal HE PPR 32 mm	
275	Unid.	Terminal HI PPR 32 mm	
276	Unid.	Tee PPR 32 mm	
277	Unid.	Llave paso PPR 32 mm	



278	Unid.	Codo terminal PPR 32 mm	
279	Unid.	Válvula retención 32 mm	
280	Tira	Tira Cañería PPR 32 mm x 6 mts	
281	Tira	Tira PVC hidráulico 32 mm	
282	Unid.	Terminal HE PVC 32 mm	
283	Unid.	Terminal HI PVC 32 mm	
284	Unid.	Tira Cañería PPR 20 mm x 6 mts	
285	Unid.	Terminal HE PPR 20 mm	
286	Unid.	Terminal HI PPR 20 mm	
287	Unid.	Codos PPR 20 mm	
288	Unid.	Tee PPR 20 mm	
289	Unid.	Copla PPR 32 x 20 mm	
290	Unid.	Tee reducción PPR 32x32x20 mm	
291	Unid.	Unión americana PPR 20 mm	
292	Unid.	Llave de paso cromada agua caliente PPR 20 mm	
293	Unid.	Llave de paso cromada agua fría PPR 20 mm	
294	Unid.	Vinilit 250 cc	
295	Unid.	Vinilit 500 cc	
296	Unid.	Lija metal 80	
297	Unid.	Lija metal 100	
298	Unid.	Lija metal 120	



299	Unid.	Lija madera 80	
300	Unid.	Lija madera 100	
301	Unid.	Lija madera 120	
302	Unid.	Teflón	
303	Unid.	Codo PVC sanitario 40 mm	
304	Unid.	Reducción PVC sanitario 50x40	
305	Tira	Tira Pvc sanitario 40 mm 6 mts	
306	Unid.	Calefont 5 lts	MADEMSA
307	Unid.	Calefont 7 lts	MADEMSA
308	Unid.	Calefont 10 lts	MADEMSA
309	Unid.	Calefont 5 lts	SPLENDID
310	Unid.	Calefont 7 lts	SPLENDID
311	Unid.	Calefont 10 lts	SPLENDID
312	Unid.	Calefont 5 lts	JUNKERS
313	Unid.	Calefont 7 lts	JUNKERS
314	Unid.	Flexibles 1/2x1/2	
315	Unid.	Flexible gas 1.50 mts	
316	Unid.	Tubo acero galvanizado	
317	Unid.	Gorro para tubo acero galvanizado	
318	Unid.	Tapa gorro bronce HI 1/2" agua	
319	Unid.	Codo para tubo acero galvanizado	



320	Unid.	Flexible calefón 1/2" 30 cm A 40 cm	
321	Unid.	carrete de soldadura estaño	
322	Unid.	Pasta para soldar 100 gr.	
323	Unid.	Contenedor de basura 70 lts	
324	Unid.	Contenedor de basura 120 lts	
325	Unid.	Contenedor de basura 240 lts	

Unidad Técnica del MUNICIPIO.-

La Unidad Técnica del MUNICIPIO será la Dirección de desarrollo comunitario. -

8.- Procedimiento de solicitud, ejecución y recepción de los servicios y/o productos.

Artículo 16°

1. Procedimiento de solicitud:

El MUNICIPIO, a través de la Unidad de Adquisiciones, cursará al Proveedor la solicitud de provisión de los servicios y/o productos en las cantidades y con la periodicidad que estime necesaria a sus requerimientos mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl conforme a los precios adjudicados en la presente licitación.

2. Lugar y plazo de ejecución de los servicios y/o productos:

El Proveedor deberá ejecutar los servicios y/o productos requeridos en los lugares y horarios que indique la Unidad Técnica de la MUNICIPALIDAD, en la forma, cantidad, calidad y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, adjuntando la correspondiente orden de compra completa.

3. Condiciones de entrega y recepción de los servicios y/o productos:

Al momento de entregar el servicio, el Proveedor deberá entregar un documento que contenga la información sobre los servicios que, habiéndole sido requeridos por el MUNICIPIO conforme a la respectiva Orden de Compra, no ejecutará dentro del plazo convenido (faltantes).

Por su parte corresponderá al Jefe de la Unidad Técnica correspondiente efectuar la recepción mensual de los servicios licitados y entregar el Documento "Recepción de Servicio", en él se especificará la cantidad de días en que se prestó el servicio de manera conforme para efectos de dar curso al pago correspondiente.

**9.- Procedimiento de nueva ejecución de los servicios y/o productos.****Artículo 17°:**

El MUNICIPIO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la entrega de los servicios y/o productos al momento de su entrega en el lugar y bajo los términos establecidos en las especificaciones técnicas, si es que éstos no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en estas Bases y, en general, por cualquier defecto o circunstancia que afecte su uso y goce adecuado, caso en el cual los servicios rechazados se considerarán no ejecutados.

En tales casos la nueva ejecución de los servicios se efectuará conforme al siguiente procedimiento:

1. El Jefe de la Unidad Técnica, o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al Proveedor, indicando los productos que han sido rechazados, sus cantidades y el motivo del rechazo.
2. El Proveedor tendrá 48 horas, contadas desde el envío del correo electrónico, para ejecutar nuevamente los servicios, asumiendo además los costos inherentes al retiro, traslado y reposición de personal y/o material.
3. Si el Proveedor no ejecuta los nuevos servicios dentro del plazo señalado en el N° 2 precedente, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá un informe que indicará el incumplimiento del proveedor y el monto total del cambio no realizado, el que será descontado de la factura pendiente para pago, solicitando la nota de crédito respectiva, sin perjuicio de la aplicación de las multas previstas en el artículo 12° de estas Bases.

ANEXOS**ANEXO N°1-A****FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL**

DATOS DE LA PERSONA NATURAL	
Nombre Completo	
Cédula Nacional de Identidad	
Nacionalidad	
Profesión	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	
DATOS ENCARGADO DEL PROYECTO	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	



Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:

.....

(nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha:_____

**ANEXO Nº1-B
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA**

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente)

DATOS ENCARGADO (EJECUTIVO)	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	



Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13º de las Bases:

.....

(nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

**ANEXO Nº2-A
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA NATURAL**

En _____, a _____, _____, declara bajo juramento que:

[ciudad/ país] [fecha] [nombre proponente]

a) Al momento de presentación de la propuesta no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

b) A su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

- 1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
- 2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
- 3. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

.....

(nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

**ANEXO Nº2-B
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA**

En _____, a _____, _____,
representante (s)

_____ [ciudad/ país] _____ [fecha] _____ [nombre proponente o
representante(s) legales]

legal (es) de _____, declara bajo juramento que a
su respecto

(nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde)

no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar.
2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
3. Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
4. Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
5. Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
6. No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores;
7. Que el proponente/sociedad o persona jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
8. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

Asimismo, declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna la prohibición descrita en el artículo 10 de la Ley 20.393, esto es prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.

.....

(Nombre, firma y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

ANEXO N°3



OFERTA TECNICA

- 1. Razón Social Empresa: _____
- 2. Plazo de entrega de los productos contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra por el proveedor.

- Plazo de entrega: _____ días hábiles.

*** En caso que el oferente indique un Plazo de Entrega que oscile entre dos plazos de los indicados en los tramos del criterio "Plazo de Entrega" (por ejemplo: entre 1 y 3 días hábiles, se estará al plazo mayor tanto para los efectos de la evaluación como para fijar la época de cumplimiento de la obligación de la entrega de los productos).

- 3. Garantía de los productos.

- garantía: _____ meses.

.....

(Nombre Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

**ANEXO Nº4
OFERTA ECONOMICA**

La Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere cotizar los siguientes productos:

UCPM: Unidades Consideradas al por Mayor

MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONDO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Nº	Unidad	DESCRIPCION	Marca similar o calidad Superior	Valor	Valor	UCPM	Marca o Procedencia
				Neto Unitario	Neto Por mayor		
		MATERIALES DE CONSTRUCCION					
1	Unid.	Lavamanos con pedestal	FANA LOZA				



2	Unid.	Lavamanos con pedestal	ONEPICE BLANCO				
3	Unid.	Kit instalación lavamanos					
4	Unid.	Sifón lavamanos					
5	Unid.	Desagüe lavamanos					
6	Unid.	WC con taza y estanque	FANA LOZA				
7	Unid.	WC con taza y estanque	ONEPICE BLANCO				
8	Unid.	Sello antifugas WC					
9	Unid.	Flexible 1/2"					
10	Unid.	Kit instalación WC					
11	Unid.	Llave monomando lavamanos					
12	Unid.	Kit llave monomando ducha					
13	Unid.	Sifón de tina					
14	Unid.	Desagüe de tina					
15	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 80 cm derecho + lavaplatos + grifería					
16	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 100 cm derecho + lavaplatos + grifería					



17	Unid.	Kit mueble lavaplatos blanco 120 cm derecho + lavaplatos + grifería					
18	Unid.	T a b l e r o eléctrico de P V C embutido de 1 a 6 módulos con puerta					
19	Unid.	T a b l e r o eléctrico de P V C embutido de 1 a 8 módulos con puerta					
20	Unid.	T a b l e r o eléctrico de P V C embutido de 1 a 12 módulos con puerta					
21	Unid.	T a b l e r o eléctrico de P V C embutido de 1 a 14 módulos con puerta					
22	Barra	Barra cooper c/conector					
23	Barra	Barra toma tierra cobre					
24	Unid.	C o n e c t o r Barra cobre					
25	Unid.	Cámaras de registro 110x25					
26	Unid.	Caja estanca 100X100					
27	ml	Cable de cobre THHN- Fase 1 2 AWG					



28	ml	Cable de cobre THHN-Neutro 12 AWG					
29	ml	Cable de cobre THHN-Tierra 12 AWG					
30	ml	Cable evaflex 2.5 rojo					
31	ml	Cable evaflex 2.5 verde					
32	ml	Cable evaflex 2.5 blanco					
33	ml	Cable evaflex 1.5 rojo					
34	ml	Cable Evaflex 1.5 verde					
35	ml	Cable Evaflex 1.5 blanco					
36	ml	C a b l e concentrico 2x4					
37	ml	C a b l e concentrico 2x6					
38	Unid.	Conectores dentado					
39	Unid.	Remarcador monofásico					
40	Tira	Tubería PVC CONDUIT 16 mm					
41	Unid.	Codos pvc conduit 16 mm					
42	Unid.	Salidas de cajas conduit 16 mm					
43	Unid.	Tarugos de plásticos 16 mm					
44	ml	R o s e t a M a d e r a Redonda					
45	Unid.	Portalámpara flafon oval E27					



46	Unid.	C a j a Distribución P V C Rectangular Naranja de embutir					
47	Unid.	C a j a Distribución P V C Rectangular Blanca					
48	Unid.	Tapa Ciega P V C Rectangular					
49	Unid.	P l a c a A r m a d a e n c h u f e d o b l e embutido 16A					
50	Unid.	P l a c a Armada PVC E n c h u f e doble					
51	Unid.	P l a c a Armada PVC E n c h u f e Triple					
52	Unid.	P l a c a Armada PVC Interruptor 9 / 1 2 + enchufe 16 A					
53	Unid.	P l a c a Armada PVC Interruptor 9/12					
54	Unid.	P l a c a Armada PVC Interruptor 9/15					
55	Unid.	P l a c a Armada PVC Interruptor 9/32					
56	Unid.	P l a c a Armada PVC Interruptor 9/24					
57	Unid.	Portalámpara Porcelana Color Blanco					



58	Unid.	Ampolleta 100 Watts Globo					
59	Unid.	Ampolleta ahorro de energía led 27					
60	Unid.	Ampolleta espiral ahorro de energía E- 27					
61	Unid.	C i n t a Aisladora PVC rollox10 mt					
62	Unid.	C i n t a Aisladora Goma 19 mm					
63	Unid.	Automático PVC Unipolar 10 Amp					
64	Unid.	Automático PVC Unipolar 20 Amp					
65	Unid.	Automático PVC Unipolar 16 Amp					
66	Unid.	Automático PVC Unipolar 25 Amp					
67	Unid.	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp					
68	Unid.	codos conduit 16 mm					
69	Unid.	Tornillo 1 1/2"					
70	Unid.	abrazaderas 16 mm					
71	Unid.	Ampolletas tipo globo 25W					
72	Unid.	Foco Led 50W tipo globo general eléctrico					
73	Unid.	protector de área led 50W					
74	Unid.	protector de área led					



		100W					
75	Unid.	Soplete a gas					
76	Unid.	Gas butano para soplete					
77	Unid.	Broca makita madera 18 mm					
78	Unid.	Placa armada pvc enchufe doble de 16 Amp					
79	Unid.	Placa armada pvc enchufe doble					
80	Unid.	l a u c h a pasacable acero c/punta tiradora 30mts					
81	Saco	Cemento 25 kg	POLP AICO				
82	M3	Maicillo					
83	M3	Gravilla					
84	M3	Arena					
85	Caja	Cerámica 20*30					
86	Caja	Cerámica 22*34					
87	Caja	Cerámica 30*30					
88	Caja	Cerámica 45*45					
89	Galón	Galón Bekron pasta A-C					
90	Tineta	Tineta Bekron pasta A-C					
91	kg	Fragüe					
92	Saco	saco yeso 25 kg					



ZAPALLAR

ZAPALLAR

93	Tineta	Tineta pasta muro					
94	Unid.	Rollo cubre junta					
95	Saco	Saco Bekron 25 kg					
96	kg	Clavos acero volcanita 1 5/8"					
97	kg	Clavos acero corriente 2"					
98	kg	Clavos acero corriente 2 1/2"					
99	kg	Clavos acero corriente 3"					
100	kg	Clavos acero corriente 3 1/2"					
101	kg	Clavos acero corriente 4"					
102	kg	Clavos para techo					
103	kg	Clavo volcanita					
104	kg	Clavo p/teja asfáltica					
105	kg	Clavo punta 1 1/2"					
106	kg	Clavo punta 2"					
107	Caja	Tornillo 1"					
108	Caja	Tornillo 1 1/2"					
109	Caja	Tornillo 2"					
110	Caja	Tornillos de 2 1/2"					
111	Caja	Tornillo 3"					
112	Caja	Tornillo 4"					
113	Unid.	Autoperforant					



3		e cabeza hexagonal 1 1/2"					
11 4	Unid.	Autoperforante cabeza hexagonal 2"					
11 5	Unid.	Autoperforante cabeza hexagonal 3"					
11 6	Unid.	Malla Acma 14/14	ACMA				
11 7	Unid.	Fierro de construcción 8"	CAP				
11 8	Unid.	Perfil cuadrado 40X40X2mm					
11 9	Unid.	Perfil cuadrado 40X40X3mm					
12 0	Unid.	Perfil cuadrado 50X50X2mm					
12 1	Unid.	Perfil cuadrado 50X50X3mm					
12 2	Unid.	Rollizo calibrado 3" x 2.40 mts					
12 3	Unid.	Rollizo calibrado 4" x 2.40 mts					
12 4	Unid.	Rollizo calibrado 5" x 2.40 mts					
12 5	Unid.	Rollizo calibrado 6" x 2.40 mts					
12 6	Unid.	Rollizo calibrado 6" x 6.00 mts					
12 7	Unid.	Rollizo calibrado 8" x 6.00 mts					
12 8	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mt 1x2"					
12 9	Unid.	Pino seco dimensionado					



		x3.2mt 1x3"					
130	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mt 1x4"					
131	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts 2x2"					
132	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts 2x3"					
133	Unid.	Pino seco dimensionado x3.2mts 2x4"					
134	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mt 1x4"					
135	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mt 1x5"					
136	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mt 1x6"					
137	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mts 2x2"					
138	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mts 2x3"					
139	Unid.	P i n o dimensionado impregnado x3.2mts 2x4"					
140	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x2"					
141	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x3"					
142	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x4"					
14	Unid.	Pino cepillado					



3		seco x3.20 mts 1x5"					
14 4	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 1x6"					
14 5	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x2"					
14 6	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x3"					
14 7	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x4"					
14 8	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x5"					
14 9	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 2x6"					
15 0	Unid.	Pino cepillado seco x3.20 mts 4x4"					
15 1	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x4"					
15 2	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x5"					
15 3	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x6"					
15 4	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 1x10"					
15 5	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x2"					
15 6	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x3"					
15 7	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x4"					



158	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x6"					
159	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 2x8"					
160	Unid.	Pino cepillado impregnado x3.20 mts 4x4"					
161	Unid.	Tabla de cielo 1/2x4x3.20 mts					
162	Unid.	Tabla de piso machihembrada de 3/4*4					
163	Unid.	Medialuna pino impregnado 1x4x3.20 mts					
164	Unid.	Medialuna pino impregnado 1x5x3.20 mts					
165	Unid.	Tabla terraza 1/2x4					
166	Unid.	Tabla terraza 1/2x5					
167	Unid.	Guardapolvo de 2"					
168	Unid.	Guardapolvo de 3"					
169	Unid.	Guardapolvo de 4"					
170	Unid.	Junquillo 14x14					
171	Unid.	Junquillo 20x20					
172	Unid.	Junquillo 1/4 r o d o n 19X19MM					
173	pqte.	Plancha Poliéstileno Expandido de 50 mm					
17	Unid.	Rollo Papel					



4		Filtro de 40 x 1 m					
175	Rollo	Rollo aislante termico y acustico 2,40x15 mts					
176	Caja	Piso flotante					
177	Rollo	Esponja piso flotante 10 m ²					
178	Unid.	Cubrejunta metalica 1 mts					
179	Unid.	P u e r t a prepintada de 0.70x2.00 mts					
180	Unid.	P u e r t a prepintada de 0.75x2.00 mts					
181	Unid.	P u e r t a prepintada de 0.80x2.00 mts					
182	Unid.	P u e r t a prepintada de 0.85x2.00 mts					
183	Unid.	P u e r t a prepintada de 0.90x2.00 mts					
184	Unid.	P u e r t a exterior de 0.80x2.00 mts					
185	Unid.	P u e r t a exterior de 0.85x2.00 mts					
186	Unid.	P u e r t a exterior de 0.90x2.00 mts					
187	Unid.	Tope de puerta Pvc redondo					
188	Unid.	Tope de p u e r t a					



		medialuna satinado					
189	Unid.	Ventana aluminio celosía de 0,46 mt x 0,55mt					
190	Unid.	Ventana corredera de aluminio de 1,00x1,00					
191	Unid.	Ventana corredera de aluminio de 1,20x1,00					
192	Unid.	Ventana corredera de aluminio de 1,20x1,20					
193	Unid.	centro puerta finger 1 1/2x4"					
194	Unid.	Shower doors con perfiles de aluminio 130x180 cm					
195	Unid.	Cerradura de metal exterior-tubular	SCAN AVINI				
196	Unid.	Cerradura de metal interior-tubular	SCAN AVINI				
197	Unid.	Cerradura de metal exterior-tubular	ODIS				
198	Unid.	Cerradura de metal interior-tubular	ODIS				
199	Unid.	Bisagras de 3 1/2" x 3 1/2"					
200	Unid.	Set Bisagras 3x3x3					
201	Unid.	Set Bisagraas recta 35 mm cierre suave	LIOI				
20	Unid.	Bisagra acero	SCAN				



2		inoxidable 35x35	AVINI				
20 3	Unid.	Bisagra acero inoxidable 40x35	SCAN AVINI				
20 4	Unid.	c e r r o j o portacandado acero 8" - 10"					
20 5	Unid.	Candado 40 mm	ODIS				
20 6	Unid.	Candado 45 mm	ODIS				
20 7	Unid.	Candado 50 mm	ODIS				
20 8	Unid.	Rejilla pileta a c e r o inoxidable r e d o n d a 15x15 cm					
20 9	Unid.	P l a n c h a Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 4 mm					
21 0	Unid.	P l a n c h a Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 6 mm					
21 1	Unid.	Hardi panel c / b e t a s impermeable 6 mm					
21 2	Unid.	Planchas de yeso cartón 10 mm					
21 3	Unid.	Planchas de yeso cartón 15 mm					
21 4	Unid.	Planchas de yeso cartón 12,5 mm RH					
21 5	Unid.	Terciado pino estructural 12 mm					
21 6	Unid.	Terciado pino estructural 15 mm					
21 7	Unid.	Terciado pino estructural 18 mm					



21 8	Unid.	Terciado ranurado 9" colonial					
21 9	Unid.	Terciado ranurado 11" colonial					
22 0	Unid.	Planchas OSB 9.5 mm					
22 1	Unid.	Planchas OSB 11.1 mm					
22 2	Unid.	Planchas OSB 15 mm					
22 3	Unid.	Silicona vidrios y ventanas elastosello 1 1 0 0 transparente					
22 4	Unid.	Silicona baño y cocina elastosello 700 blanco					
22 5	Unid.	Silicona tapagotera					
22 6	Unid.	Sello alta temperatura					
22 7	Unid.	Cola fría de madera					
22 8	Galón	Barniz natural					
22 9	Tineta	Esmalte sintético colores					
23 0	Tineta	Pintura esmalte al agua	CERE SITA				
23 1	Tineta	Pintura esmalte al agua	SIPA				
23 2	Galón	Pintura esmalte al agua					
23 3	Galón	Pintura Oleo opaco					
23 4	Galón	Café moro					
23	Galón	Pintura para					



5		techo					
23 6	Galón	cerestain color palo rosa					
23 7	Galón	g a l ó n anticorrosivo negro					
23 8	Tineta	Carbonilero termkil					
23 9	Tineta	Carbonileum reforzado					
24 0	Litro	Diluyente sintético					
24 1	Unid.	Brocha 3 pulg					
24 2	Unid.	Brocha 2 pulg					
24 3	Unid.	Brocha 4 pulg					
24 4	Unid.	Rodillo 18 cm					
24 5	Unid.	C i n t a masking					
24 6	Pqte.	Teja asfáltica					
24 7	Unid.	C a b a l l e t e hojalata 2 x 0,4m x 4mm					
24 8	Unid.	C a b a l l e t e hojalata 3 x 0,4m x 4mm					
24 9	Unid.	P l a n c h a techo de zinc alum de ondas(3,66mt x 0 , 8 5 1 m t x0,35mm)					
25 0	Unid.	P l a n c h a techo de zinc alum de ondas(2,00mt x 0 , 8 5 1 m t x0,35mm)					
25 1	Unid.	P l a n c h a techo de zinc alum de					



		ondas(2,50mt x 0,851 mt x0,35mm)					
25 2	Unid.	Plancha techo de zinc alum de ondas(3,00mt x 0,851 mt x0,35mm)					
25 3	Unid.	Plancha techo de zinc alum lisa (2mt x 0,851 mt x0,35mm)					
25 4	Unid.	Plancha policarbonato ondulado transparente 0.7mmx0.81 mmx3.66mts					
25 5	Unid.	Disco de corte y desbaste 4 1/2" y 7 1/2"					
25 6	Unid.	Canaleta PVC de 4 mts, color blanco					
25 7	Unid.	Gancho fijación canaleta PVC, color blanco					
25 8	Unid.	Unión canaleta, universal					
25 9	Unid.	Bajada PVC, color blanco					
26 0	Unid.	Codo en PVC, 67 grado, para tubo bajada color blanco					
26 1	Unid.	Tapa canaleta universal, color blanco					
26 2	Unid.	Tubo bajada PVC de 3 mts, color					



		blanco					
263	Unid.	Copla bajada canaleta					
264	Unid.	Abrazadera para tubo bajada PVC, color blanco					
265	Unid.	Bajada de agua en Y PVC, color blanco					
266	Unid.	Regulador de gas					
267	mts.	Manguera para gas 10 mm					
268	Unid.	Estanque 2000 lts					
269	Unid.	Estanque 2500 lts					
270	Unid.	Estanque 3000 lts					
271	Unid.	Estanque 3400 lts					
272	Unid.	Hidropack controlador de presión					
273	Unid.	Unión americana PPR 32 mm					
274	Unid.	Terminal HE PPR 32 mm					
275	Unid.	Terminal HI PPR 32 mm					
276	Unid.	Tee PPR 32 mm					
277	Unid.	Llave paso PPR 32 mm					
278	Unid.	Codo terminal PPR 32 mm					
279	Unid.	Válvula retención 32 mm					
28	Tira	Tira Cañería					



0		PPR 32 mm x 6 mts					
281	Tira	Tira PVC hidráulico 32 mm					
282	Unid.	Terminal HE PVC 32 mm					
283	Unid.	Terminal HI PVC 32 mm					
284	Unid.	Tira Cañería PPR 20 mm x 6 mts					
285	Unid.	Terminal HE PPR 20 mm					
286	Unid.	Terminal HI PPR 20 mm					
287	Unid.	Codos PPR 20 mm					
288	Unid.	Tee PPR 20 mm					
289	Unid.	Copla PPR 32 x 20 mm					
290	Unid.	T e e reducción P P R 32 x 32 x 20 mm					
291	Unid.	U n i ó n americana PPR 20 mm					
292	Unid.	Llave de paso cromada agua caliente PPR 20 mm					
293	Unid.	Llave de paso cromada agua fría PPR 20 mm					
294	Unid.	Vinilit 250 cc					
295	Unid.	Vinilit 500 cc					
296	Unid.	Lija metal 80					
297	Unid.	Lija metal 100					



ZAPALLAR

ZAPALLAR

29 8	Unid.	Lija metal 120					
29 9	Unid.	Lija madera 80					
30 0	Unid.	Lija madera 100					
30 1	Unid.	Lija madera 120					
30 2	Unid.	Teflón					
30 3	Unid.	Codo PVC sanitario 40 mm					
30 4	Unid.	Reducción PVC sanitario 50x40					
30 5	Tira	Tira Pvc sanitario 40 mm 6 mts					
30 6	Unid.	Calefont 5 lts	MADE MSA				
30 7	Unid.	Calefont 7 lts	MADE MSA				
30 8	Unid.	Calefont 10 lts	MADE MSA				
30 9	Unid.	Calefont 5 lts	SPL E NDID				
31 0	Unid.	Calefont 7 lts	SPL E NDID				
31 1	Unid.	Calefont 10 lts	SPL E NDID				
31 2	Unid.	Calefont 5 lts	JUNK ERS				
31 3	Unid.	Calefont 7 lts	JUNK ERS				
31 4	Unid.	Flexibles 1/2x1/2					
31 5	Unid.	Flexible gas 1.50 mts					
31 6	Unid.	Tubo acero galvanizado					
31 7	Unid.	Gorro para tubo acero galvanizado					
31	Unid.	Tapa gorro					



8		bronce HI 1/2" agua					
319	Unid.	Codo para tubo acero galvanizado					
320	Unid.	Flexible calefón 1/2" 30 cm A 40 cm					
321	Unid.	carrete de soldadura estaño					
322	Unid.	Pasta para soldar 100 gr.					
323	Unid.	Conte nedor d e basur a 70 lts					
324	Unid.	Conte nedor d e basur a 120 lts					
325	Unid.	Conte nedor d e basur a 240 lts					

• Presupuesto Máximo Aproximado Para Este Ítem: **\$11.160.780.-**

	UNITARIO	AL POR MAYOR
LINEA SUMATORIA TOTAL DE LOS PRODUCTOS	\$	\$

***EL VALOR QUE SE DEBE OFERTAR EN EL PORTAL SERÁ POR \$1 PESO. (*)**

(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

2º LLÁMESE a licitación pública para la adquisición, de los productos de que se trata conforme a las condiciones y estipulaciones de las bases que en este acto se aprueban



ZAPALLAR

ZAPALLAR

mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08409D0001ZP913001202402400002357